

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE**

OTORGA ASIGNACION DE CARGO ACADEMICO.

DECRETO EXENTO N° 00.203/2014

ARICA, 12 de Marzo de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Exenta ESUN N°0.001/2014, de 03 de Enero de 2014; Decreto de Rectoría N°2, Art. 4°, letra d), de 1982; y sus modificaciones; Decreto N°256/2011, de 7 de Diciembre de 2011; Decreto N°16/2011, de 17 de Enero de 2011; Resolución N°1600/2009, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de Enero de 2002, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N°2, del artículo 13° del D.F.L. N°150, ya citado en relación con el Decreto 63/2014, de Marzo 7 de 2014.

DECRETO:

1. Regularícese el presente acto administrativo.

2. Otórguese a la Srta. **MARIA CRISTINA ALFRED URIZAR**, Académica Jornada Completa, adscrita a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, una Asignación de Cargo Académico, mientras cumpla funciones como **Jefa de Carrera de Ingeniería Comercial**, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


Contralor


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

AFF/ILA/nfc.-

19 MAR. 2014